

BANDO ESPECIAL PARA PAPÁ NOEL Y SSMM LOS REYES MAGOS DE ORIENTE

D^a. Ana Belén Castejón, Alcaldesa del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena

HAGO SABER:

Que los niños y niñas del municipio de Cartagena han demostrado un comportamiento ejemplar durante este año 2020, cumpliendo de manera excelente todas las normas que se han aprobado para prevenir los contagios, tanto en casa como en el colegio y en sus momentos de ocio, como el lavado de manos, uso de mascarilla y distancia social.

Además, han demostrado una gran valentía y solidaridad durante este año, así como paciencia durante los meses en lo que debimos estar confinados en casa, por lo que merecen, más que nunca, que su buen comportamiento tenga un reconocimiento por parte de sus Majestades los Reyes Magos de Oriente y Papá Noel.

Por otra parte, SS. MM. y su corte real, así como Papá Noel y sus elfos, han acreditado no haber contraído la Covid-19.

RESUELVO:

Que Papá Noel y SS.MM. los Reyes Magos de Oriente puedan saltarse, la noche del 24 de diciembre de 2020 y la noche del 5 de enero de 2021, respectivamente, el confinamiento perimetral y acceder a todas las casas del municipio de Cartagena, así como el toque de queda, para traer su magia y regalos para todos los niños y niñas del municipio de Cartagena.

Cartagena, como Ciudad Amiga de la Infancia, tiene entre sus prioridades la defensa de los derechos fundamentales de los niños y niñas, así como la implicación coordinada de todas las concejalías para su proyección.

Dos de esos derechos fundamentales es el derecho al juego y a la protección y, por ello, desde el Ayuntamiento de Cartagena queremos proteger a los menores de los riesgos de la pandemia pero sin renunciar a la magia de la Navidad.

Con este visado especial, Papá Noel, sus elfos, los Reyes Magos y sus pajes tendrán un salvoconducto que les permitirá llegar a todos los hogares cartageneros, manteniendo siempre las medidas de protección ante la Covid-19.



Ciudades Amigas de la Infancia



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es